

# ¿UN POSIBLE RESELLO PERDIDO EN LA HISTORIA NUMISMÁTICA DE TENERIFE?

Jaime Alberto GARCÍA GONZÁLEZ\*

Fecha de recepción: 12/03/2020

Fecha de aceptación: 20/06/2020

## Resumen

A lo largo de este trabajo, pretendemos dar respuesta a la incógnita de partida, teniendo en cuenta la fase temprana en la que se encuentra la Numismática en Canarias. Para alcanzar este objetivo, analizaremos cuatro monedas con dos resellos, no estudiadas hasta ahora desde esta perspectiva, que circularon en la isla de Tenerife en virtud de diversas circunstancias, partiendo de unos antecedentes previamente documentados y vinculados con el archipiélago canario (resellos de 1559 y 1734).

PALABRAS CLAVE: moneda, resello, Tenerife, bamba, maravedís

## Abstract

Throughout this work, we propose to answer to starting unknown, taking into account to early phase in where Numismatics is found in the Canary Islands. To achieve this objective, we will analyze four coins with two countermarks, that haven't been studied so far from this perspective, that circulated in the island of Tenerife under various circumstances, based on a previously documented background and linked to Canary archipelago (1559 and 1734 countermarks).

KEYWORDS: coin, countermark, Tenerife, bamba, maravedis

## 1. Introducción

Es bien sabido que la historia numismática de nuestra tierra está llena de incógnitas, bien por su complejidad en relación con la variedad de circulante nacional y extranjero que corría en nuestro archipiélago, así como su deterioro severo al tratarse de “moneda menuda” para satisfacer operaciones corrientes que circularon durante varios siglos (siglos XV al XVIII) al margen de los cambios de monarca y gobernantes.

## 2. Antecedentes

Afortunadamente, la colaboración entre historiadores canarios, arqueólogos, numismáticos y las administraciones a nivel local y autonómico están consiguiendo sacar a la luz una parte imprescindible de nuestro pasado. De los estudios realizados en diferentes disciplinas podemos tener conocimiento de dos tipos de resellado realizados con casi dos siglos de diferencia:

**El resello de 1559:** En base a las necesidades de circulante que siempre han afectado a nuestra isla para las operaciones más básicas y valiéndose de la entrada de

---

\* Grado en A.D.E. (Universidad de La Laguna) y Máster M.B.A. (Universidad Europea). Santa Cruz de Tenerife. E-mail: [jaigargon@hotmail.com](mailto:jaigargon@hotmail.com)

una significativa remesa de monedas de 4 Maravedís, acuñadas en cobre en Santo Domingo, consideradas de “mala ley” al ser de cobre casi puro en comparación con el vellón (aleación de cobre y plata), que circulaba por la Península, los Cabildos Insulares optaron por una solución localista. Se aplicó un resello en forma de hoja doble de palma, en el caso de Gran Canaria, una pequeña palmerita para La Palma y varias tipologías para la isla de Tenerife, que utilizaban un anagrama relativo a la isla “Tf” o “Tn e”, combinados con un pequeño Teide. Además de la existencia de un “cuarto resello”, estampado en Gran Canaria, que creemos se reselló antes que los mencionados anteriormente, lo cual puede observarse con mayor detalle en diferentes trabajos realizados por algunos autores<sup>1</sup>.

**El resello de 1734:** La necesidad de circulante en las islas seguía siendo un mal recurrente. A esto, hubo que añadirle otros problemas como el cercenado de las pequeñas monedas de plata para tratar de extraer el preciado metal de manera fraudulenta, adulterando el tamaño y peso de las mismas, así como la aparición de falsificaciones. Este último punto se vería favorecido por el importantísimo desgaste de unas monedas, que llevaban casi dos siglos circulando de mano en mano, hasta que la situación se volvió insostenible y tanto particulares como comerciantes se negaron a aceptarla por miedo a las mencionadas adulteraciones. Así, el poder local optó por mandar a recoger todas estas monedas recortadas y deterioradas (llamadas “bambas”) y a estamparles un resello consistente en un león pasante de tres patas, las dos delanteras y una trasera sobre la que éste se asentaba, mirando hacia la izquierda y todo ello dentro de una orla o roseta lobulada.

De acuerdo con algunos autores, este resello se colocaba en el reverso de cada moneda, pero a través del estudio de diferentes ejemplares puedo constatar el resellado tanto en el anverso como en el reverso, por lo que, de facto, parece que no se hizo distinción en este aspecto. El contexto no mejoró, pues debido a la relativa sencillez del resello pronto se vieron afectadas por la falsificación. Finalmente, las noticias sobre la precaria situación por la que estaba atravesando el archipiélago llegaron hasta la mismísima corte del rey Carlos III, donde el monarca pone fin a la circulación de “bambas”<sup>2</sup> en Canarias mediante la Real Pragmática de 1776, sustituyendo todas las monedas circulantes en este territorio por nuevas, de curso legal en la península, y todo ello a cargo del Erario Público. Se acuñaron monedas de 1, 2 y 4 Maravedís en cobre en la ceca de Segovia y valores en plata en la ceca de Sevilla bajo la denominación de “Real”<sup>3</sup>, todas ellas fechadas en 1774.

### 3. El resello perdido

La falta de documentación existente acerca de la moneda canaria en general, y sobre las labores de resellado en nuestra tierra en particular, dificultan en cierta medida el desarrollo de nuevas hipótesis, las cuales, se amplían poco a poco gracias al análisis físico de las escasas monedas que han sobrevivido hasta nuestros días y a las labores arqueológicas que las sitúan en el contexto histórico adecuado. Dicho esto, recientemente se publicó un importantísimo trabajo sobre la moneda tinerfeña y que considero un ejemplo perfecto de lo que he resaltado en este mismo epígrafe<sup>4</sup>.

Para el caso que nos ocupa, me detuve primeramente en dos monedas de cobre con valor de 4 Maravedís, acuñadas en Santo Domingo, que fueron encontradas en

---

<sup>1</sup> GARCÍA GONZÁLEZ 2016: 1-3.

<sup>2</sup> GARCÍA GONZÁLEZ 2017: 1-3.

<sup>3</sup> PÉREZ ALMEIDA 2011: 69-91.

<sup>4</sup> ALMENARA ROSALES *et al.* 2019: 25-28.

excavaciones arqueológicas en la Iglesia de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife y en el paseo frente a la Basílica de Candelaria. Ambas piezas se acuñaron bajo el reinado de Carlos I y una de ellas presenta un resello de 1559. Lo realmente significativo es la mención a un resello con forma de “estrella” que aparece en ambas monedas. Curiosamente, me recordó haber visto algo parecido en otras dos monedas, esta vez de plata y, también, vinculadas con nuestro archipiélago. *¿Se tratará, por lo tanto, de un resello local tinerfeño del que no habíamos tenido evidencias físicas hasta ahora?* Para tratar de buscar una respuesta coherente vamos a analizarlas por separado y valiéndonos de material fotográfico que ilustren adecuadamente esta hipótesis.

**Resellado en monedas de cobre:** Nuestro interés por este posible resello perdido resurgió de la mano de la aludida publicación, “*Nvmismata Canariarvm*” (2019), donde se mencionan las dos monedas relativas a los hallazgos anteriormente señalados. La contramarca en cuestión sería una estrella con 6 puntas, colocada en una de las caras de la moneda, a nuestro juicio, de una manera un tanto discreta pues requiere fijarse con sumo detenimiento en la misma. En la propia obra que menciono, se señala la posibilidad de que se trate de un resello local. No obstante, en la escasa documentación que ha llegado hasta nuestros días se hace referencia, de forma vaga, a labores adicionales de resellado que las autoridades locales se plantearon realizar en la isla de Tenerife en diferentes momentos, sin datos concretos sobre su posible forma o fecha de estampación al margen de los ya conocidos. Veamos pues, los dos ejemplos visuales que los autores de la obra de referencia nos muestran en su interesantísimo trabajo.

**Ejemplo 1****Fuente:** *Nvmismata Canariarvm* (2019: 233).**Ejemplo 2****Fuente:** *Nvmismata Canariarvm* (2019: 299).

Como podemos ver, las monedas presentan un serio deterioro, sobre todo el ejemplo 1 debido a las condiciones a las que fueron sometidas durante tanto tiempo, sin olvidar que tenemos la suerte de estudiarlas gracias a las labores arqueológicas realizadas. Si nos fijamos con detenimiento, en ambas piezas puede apreciarse el mencionado resello: en el ejemplo 1, en la parte del anverso, justo donde estarían situadas las torres del castillo. La fuerza del resello parece haber debilitado esa zona de la moneda en cuestión, favoreciendo que la humedad haya actuado con el paso del tiempo y terminado erosionando el resello, creando un orificio donde antes se encontraba el mismo. No obstante, si miramos con detalle el anverso, aún puede verse las marcas de los extremos de la estrella en cuestión. La pieza presenta además el resello de 1559 que se menciona en el apartado “2a” relacionado con la isla de Gran Canaria, lo cual constituye un detalle que otorga fuerza a la hipótesis que plantea este estudio<sup>5</sup>.

En el ejemplo 2 podemos ver el resello de la estrella de 6 puntas perfectamente visible y bien conservado justo debajo de las patas del león, en el reverso de la moneda. Creo necesario señalar que, en vista de las fotografías que nos facilitan, podemos

<sup>5</sup> ALFARO ASINS y LORENZO ARROCHA 1999: 2-7.

determinar que no existía un lugar específico en el que colocar el resello, pues como vemos, uno estaría sobre la parte superior del castillo (anverso) y el otro bajo las patas del león (reverso), ni tampoco una cara concreta de la moneda. Este último detalle concuerda con lo que he podido estudiar en el caso del de los resellos de 1559.

**Resellado en monedas de plata:** En este segundo caso, nos trasladaríamos al metal argénteo, pues vamos a poner en valor un resello que consiste en una estrella, al igual que en el caso anterior, pero en este caso con 5 puntas y que fueron estampados sobre dos ejemplares de 1 Real acuñados a nombre de los Reyes Católicos y que fueron recortados de acuerdo al patrón habitual que se vivió en las islas. Este hecho unido al desgaste significativo las hace encajar perfectamente dentro de lo que conocemos como “bamba”, tal y como se habla en el apartado “2b”. Ambas piezas habían sido anteriormente analizadas de forma individual, pasando desapercibido el resello por las razones que se explican a continuación y no fue hasta hace pocas semanas, al leer “*Nvmismata Canariarvm*” (2019) cuando establecí esta relación. Procedamos a analizar los dos ejemplos de los que tenemos referencia.



**Ejemplo 1.** Fuente: Aportación de colección privada canaria.



**Ejemplo 2.** Fuente: Aportación de colección particular canaria.

El ejemplo 1 es a todas luces la mejor muestra visual de lo que definimos como “bamba”<sup>6</sup>, con el mencionado cercén que alteraba su diámetro y peso y, además, presenta el resello aplicado en 1734 (reverso), que también se ha descrito en el apartado correspondiente. Lo que señalamos en esta moneda es, precisamente, la presencia de ese resello en forma de estrella de 5 puntas que vemos en la parte inferior del escudo unificado de los Reyes Católicos, sobre las armas del Reino de Granada (anverso). A priori, no le otorgué mayor importancia que el de una simple curiosidad, pues el resello

<sup>6</sup> LORENZO ARROCHA 1995: 27-31.



aparentemente más significativo es el de 1734 por estar debidamente documentado y lo achaqué, tal vez, a alguna marca particular posterior, ya que en los siglos XVIII y XIX algunos coleccionistas le aplicaban marcas de índole personal a sus monedas acreditando la pertenencia de estas a sus colecciones privadas y causando un daño irreparable a dichas monedas. Esta posibilidad ya la señalé en el trabajo de referencia<sup>7</sup>.

Este detalle nos lleva al ejemplo 2, integrado en nuestra colección desde hacía algún tiempo, donde constaté que la marca era muy similar, con la estrella de 5 puntas, esta vez sobre el yugo que acompaña a las flechas como emblemas de los monarcas que ya hemos mencionado (reverso). Esta moneda en particular, también ha sido cercenada a la altura de la gráfila para extraer plata y presenta un desgaste significativo que dificulta su identificación, así como una doble acuñación en los elementos visibles del reverso.

Como dato curioso es conveniente señalar que ambos resellos, al igual que en el caso de las monedas de cobre, no parecen tener un patrón específico en cuanto a lugar de colocación y cara de la moneda, pues uno está en el anverso (ejemplo 1) y el otro en el reverso (ejemplo 2) y a alturas distintas. Se evidencia así la estampación de este resello para cumplir un propósito y servir de solución temporal a una necesidad real como puede ser la falta de circulante en nuestras islas y combatir contra la falsificación, por lo que descartamos la hipótesis de una contramarca particular.

#### **4. Consideraciones finales**

Dada la simplicidad del resello (estrella de 6 puntas), podemos estar ante un intento primitivo de resellado en cobre durante 1559 o incluso anterior. Este último caso me resulta más convincente, sobre todo al tener indicios de una actividad similar en Gran Canaria, realizada sobre monedas de 4 Maravedís de Santo Domingo, pero acuñadas a nombre de Carlos I y Juana y con una hoja de palma más sencilla. No hay documentación histórica relevante al respecto de este resello ante su destrucción en el pasado, pero el hecho de disponer incluso de una pieza encontrada en labores arqueológicas que contenga tanto la estrella de 6 puntas como la hoja de palma doble de 1559 nos ayuda a dar solidez a esta hipótesis. No disponemos, por ahora, de evidencias físicas que nos hagan sospechar de un intento de falsificación de resellado.

Teniendo en cuenta la hipótesis del punto anterior, sugerimos algo similar para el resello de 5 puntas encontrada en dos monedas de 1 Real con las características propias de la “bamba”. Podríamos estar ante un resello realizado en 1734 o anterior, decantándome personalmente porque se introdujera antes del resello con el león, del cual sí tenemos evidencia documental. La posibilidad de analizar una pieza que contiene ambos resellos es una prueba que no podemos ignorar en el razonamiento que aquí se expone.

La falta de documentación relativa a resellos adicionales, al margen de los ya documentados, nos dejan en el terreno de las hipótesis y suposiciones. En algunos documentos locales se menciona, de manera muy ambigua, que se pretendía realizar intentos adicionales de resellado e incluso, se desprende que en algunos casos pudieron llevarse a cabo, sin indicar tipología o año de estampación. Se evidencia cierta similitud en las tipologías analizadas, pues ambas son estrellas (6 y 5 puntas respectivamente) y un resello tan simple, concuerda perfectamente con los precarios medios de los que se disponía en aquella época.

---

<sup>7</sup> GARCÍA GONZÁLEZ 2017: 1-3.

La no disposición de unas pautas básicas para su resellado, tales como lugar de estampación o cara de la moneda en la que debía realizarse nos transmiten que se trataba de labores que servían a un fin específico y donde se buscaba una utilidad práctica, como era la situación que vivió el archipiélago a nivel de operaciones corrientes y falta de circulante en distintos momentos de su historia<sup>8</sup>, convirtiéndose en un problema recurrente y un mal endémico.

Al poder comparar las piezas de cobre y de plata, descarto la hipótesis inicial que realicé en su día sobre la estrella de 5 puntas y se afianza la correspondiente a que se trata de resellos realizados en virtud de una necesidad, pero de las cuales no tenemos suficientes referencias documentales. Aquí es donde, con el paso de los años, tal vez la arqueología pueda darnos más respuestas.

## 5. Bibliografía

- ALFARO ASINS, C. y LORENZO ARROCHA, J. M. (1999): *Monedas y Billetes en la Historia de Tenerife*. La Opinión S.L. y Gobierno de Canarias: Consejería de Economía y Hacienda.
- ALMENARA ROSALES, E., PÉREZ ÁLVAREZ, A. R. y MARTÍN DEL RÍO, C. (2019): *Nvmismata Canariarvm. La moneda de Tenerife*. Instituto de Estudios Canarios, La Laguna.
- CANO BORREGO, P. D. (2016): “La moneda circulante en el Archipiélago Canario durante el siglo XVIII”, *Revista Numismática Hécate* 3, pp. 201-214.
- GARCÍA GONZÁLEZ, J. A. (2016): “El Nacimiento de la primera moneda canaria. *La Prensa*, Revista semanal de “*El Día*”. Santa Cruz de Tenerife: Editorial Leoncio Rodríguez, 17 de septiembre de 2016, pp. 1-3.
- GARCÍA GONZÁLEZ, J. A. (2017): “El ‘Real Bamba’ como patrimonio de nuestra tierra: La segunda moneda canaria”. *La Prensa*, Revista semanal de “*El Día*”. Santa Cruz de Tenerife: Editorial Leoncio Rodríguez, 8 de abril de 2017, pp. 1-3.
- LORENZO ARROCHA, J. M. (1995): *Las Monedas de las Islas Canarias: “La Bamba”*. (2ª edición). Santa Cruz de La Palma: Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Canarias.
- LORENZO ARROCHA, J. M. (2004): “Hallazgos monetarios en la Isla de La Palma”, *Revista de Estudios Generales de la Isla de La Palma*, Núm. 0, pp. 447-452.
- PÉREZ ALMEIDA, H. C. (2011): “Moneda y medios de pago en las Islas Canarias durante los siglos XVI y XVII”, en M. T. Muñoz Serrulla (coord.), *Estudios de Historia Monetaria*, Ab initio, Núm. Extraord. 1, pp. 69-91.

## Medios electrónicos:

- <https://www.imperio-numismatico.com> (12/03/2020).
- <https://www.icollector.com> (12/03/2020).

<sup>8</sup> Exceptuando hallazgos monetarios documentados, LORENZO ARROCHA 2004. Vid. también CANO BORREGO 2016.

## 6. Anexos

### 6.1. Descripciones generales de las monedas analizadas

A continuación se procede a realizar una breve descripción de las características genéricas de las 4 monedas analizadas, incorporando algunos datos particulares de cada pieza, donde proceda.

#### 6.1.1. Resello estrella de 6 puntas (numerario cobre)

##### 4 Maravedís de Carlos I. Santo Domingo.



**Ejemplo 1**

**Fuente:** *Nvmismata Canariarvm* (2019: 233).



**Ejemplo 2**

**Fuente:** *Nvmismata Canariarvm* (2019: 299).

**Nominal:** 4 Maravedís (sin valor explícito)

**Año:** (1516-1556) Por las siglas del ensayador, sabemos que la acuñación de la pieza data del año 1542 [Pellicer, Ensayadores, 2010]

**Ceca:** Santo Domingo; “S-P” (antiguo Virreinato Nueva España) en la isla denominada “La Española”. Actualmente es la capital de una de los dos Estados que integran la isla (República Dominicana)

**Técnica:** Acuñación a martillo

**Peso:** 1,49 gr (aprox.)

**Diámetro:** Irregular, 25,2-23,6 milímetros (aprox.)

**Metal:** Cobre

**Estado de conservación:** MC (Deterioro muy significativo y presencia importante de óxido en anverso. Se observa fragilidad)

**Reinado:** Carlos I

**Ensayador:** Siglas “F” (Francisco Rodríguez), no visible.

**Anv.:** [Leyendas NO VISIBLES] “CAROLVS QUINTVS INDIARVM REX” alrededor de un castillo dentro de orla de 6 lóbulos y a los lados “S” y “P”. Presenta resello de 6 puntas sobre el castillo (no visible este último) que perfora la pieza, pero con marcas de los bordes de la estrella.

**Rev.:** [Leyendas NO VISIBLES] “CAROLVS QUINTVS INDIARVM REX” alrededor de un león dentro de orla de 6 lóbulos y bajo león “F”. Se evidencia resello de doble hoja de palma (parte superior) correspondiente a 1559 y perforación vinculada al resello del anverso.

**Referencias bibliográficas:** “Calicó tipo 60, N° 73b”; “Vicenti año 1976 tipo 13, N° 21. A/C/J”; “Cayón 3190 Página 481, año 2005.

**Nominal:** 4 Maravedís (sin valor explícito)

**Año:** (1516-1556) Por las siglas del ensayador, sabemos que la acuñación de la pieza data del año 1542 [Pellicer, Ensayadores, 2010]

**Ceca:** Santo Domingo; “S-P” (antiguo Virreinato Nueva España) en la isla denominada “La Española”. Actualmente es la capital de una de los dos Estados que integran la isla (República Dominicana)

**Técnica:** Acuñación a martillo

**Peso:** 3,26 gr (aprox.)

**Diámetro:** 26,7-25,5 milímetros (aprox.)

**Metal:** Cobre

**Estado de conservación:** BC (leyendas y motivos parcialmente visibles, pero deterioro significativo en ambas caras y presencia de cloruros)

**Reinado:** Carlos I

**Ensayador:** Siglas “F” (Francisco Rodríguez), no visible.

**Anv.:** “CAROLVS QUINTVS INDIARVM REX” [Leyendas PARCIALMENTE VISIBLES] alrededor de un castillo dentro de orla de 6 lóbulos y a los lados “S” y “P”.

**Rev.:** [Leyendas PARCIALMENTE VISIBLES] “CAROLVS QUINTVS INDIARVM REX” alrededor de un león dentro de orla de 6 lóbulos y bajo león “F”. Se evidencia resello con estrella de 6 puntas debajo de las patas del león.

**Referencias bibliográficas:** “Calicó tipo 60, N° 73b”; “Vicenti año 1976 tipo 13, N° 21. A/C/J”; “Cayón 3190 Página 481, año 2005.

Para las descripciones anteriores se han tomado los datos específicos de cada moneda (peso, diámetro o conservación), tal y como nos lo analizan en la obra de referencia y se han incorporado los elementos generales propios de cada moneda (simbología, leyendas o ensayador) que en las fotos se pueden apreciar parcialmente o incluso no estar visibles para facilitar la comprensión del lector.

### 6.1.2. Resello estrella de 5 puntas (numerario plata)

#### 1 Real de los Reyes católicos. Características de la “bamba”.



**Ejemplo 1** (col. de J. C. Monzón Espiga).



**Ejemplo 2** (col. del autor).

**Nominal:** 1 Real

**Periodo:** N.D. (referencias no visibles para determinar la fecha con exactitud)

**Ceca:** No visible, aunque coincidimos con la opinión de otras personas que la han estudiado, pudiendo tratarse de Granada.

**Peso:** 0,95 gr (pérdida de peso debido al cercenado)

**Diámetro:** 16 milímetros

**Metal:** plata

**Reinado:** Reyes Católicos

**Estado de conservación:** Buena Conservación (moneda) y Muy Buena Conservación (resello)

**Referencias bibliográficas:** Calicó 2008 (tipo 216, #329n).

**Anv.:** “FERNANDVS • ET • ELISABET” (leyendas estimadas, NO visibles) alrededor de una gráfila circular de puntos que contiene el escudo de armas coronado de Castilla y Aragón con una “R” a la izquierda y una posible “G” (Granada) a la derecha, ambas NO VISIBLES.

**Rev.:** “REX • ET • REGINA • CAST • LEGIO ARAGO” (leyendas estimadas, NO visibles) alrededor de una gráfila circular de puntos que contiene el Yugo y flechas (haz de 7 flechas). En la parte inferior central, resello canario de 1734 con león pasante de 3 patas, dentro de roseta lobulada (multilobular, con 14 lóbulos).

**Otras observaciones:** La moneda presenta las características propias de la “bamba”, con los bordes recortados por el cercenado y el resello de 1734 en el reverso que garantiza su buena ley. En el anverso, **resello con estrella de cinco puntas**, justo encima de la granada (en el escudo). Estimamos ahora que se trate de un resello local tinerfeño.

**Nominal:** 1 Real

**Periodo:** N.D. (referencias no visibles para determinar la fecha con exactitud)

**Ceca:** Sevilla (letra “S” a la izquierda del escudo; en el anverso).

**Peso:** 1,6 gr (pérdida de peso debido al cercenado)

**Diámetro:** 18 milímetros

**Metal:** plata

**Reinado:** Reyes Católicos

**Estado de conservación:** Buena Conservación, con desgaste evidente en ambas caras y ausencia de las leyendas debido al cercenado de los bordes a la altura de las gráficas.

**Referencias bibliográficas:** Calicó 2008 (tipo 216, #329n).

**Anv.:** “FERNANDVS • ET • HELISABET” (leyendas estimadas, NO visibles) alrededor de una gráfila circular de puntos que contiene el escudo de armas coronado de Castilla y Aragón. Sin letras estimadas NI VISIBLES en el campo.

**Rev.:** “REX • ET • REGINA • CAST • LEGIO ARAGO” (leyendas NO visibles) alrededor de una gráfila circular de puntos que contiene el Yugo y flechas (haz de 5 flechas). Acuñación doble, perfectamente visible en el haz de flechas y resello con estrella de 5 puntas en la parte superior derecha.

**Otras observaciones:** La moneda presenta las características propias de la “bamba”, con los bordes recortados por el cercenado. En el anverso, estrella de cinco puntas, sobre el yugo. Estimamos ahora que se trate de un resello local tinerfeño.

La información facilitada en el cuadro del “ejemplo 1” es la misma que la que referencí en el artículo “El “Real Bamba”, pero por aquel entonces supuse que se trataba de un resello de índole particular<sup>9</sup>. Tras analizar los ejemplos en cobre publicados recientemente, unido a la moneda que presentamos como “ejemplo 2” con un resello similar de 5 puntas, llegamos a entender que no se trata de un resello personal, sino de un resello, muy probablemente localista, realizado en la isla de Tenerife.

<sup>9</sup> GARCÍA GONZÁLEZ 2017: 1-3.



**6.2. Detalle ampliado de los resellos analizados**

Finalmente y, con el objetivo de un mejor análisis visual que permita explorar con más detenimiento los resellos mencionados en este pequeño estudio, se procede a adjuntar las imágenes ampliadas de los resellos en cuestión.

**4 Maravedís de Carlos I. Santo Domingo.****Ejemplo 1**Fuente: *Nvmismata Canariarvm* (2019: 233).**Ejemplo 2**Fuente: *Nvmismata Canariarvm* (2019: 299).**1 Real de los Reyes católicos. Características de la “bamba”.****Ejemplo 1** (col. de J. C. Monzón Espiga).**Ejemplo 2** (col. del autor).